

Nota de Prensa n.º 227/OCII/DP/2024

DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOCA A MUNICIPALIDAD DE LIMA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRINCIPALES VÍAS METROPOLITANAS DE LIMA NORTE

- *El mal estado de pistas pone en peligro el paso de peatones y vehículos.*

Durante una supervisión por las vías metropolitanas en los tramos pertenecientes a Lima Norte, importantes por los altos niveles de tránsito de los habitantes de la zona, los comisionados de la Defensoría del Pueblo comprobaron que las avenidas **Canta Callao** (San Martín de Porres y Los Olivos), **Metropolitana**, **Gerardo Unger** (Comas) y **Universitaria** (San Martín de Porres) registran un deterioro significativo.

En la avenida **Canta Callao** la pista presenta desniveles que con el transcurso del tiempo se han ido profundizando, lo cual impide que las unidades de transportes y peatones circulen de forma segura en esta arteria que une a más de un distrito de nuestra capital.

La avenida **Metropolitana** registra un deterioro muy alto que dificulta el desplazamiento de vehículos, genera peligros de caídas y otros accidentes para quienes transitan por esta vía, especialmente aquellas personas con alguna discapacidad física. Asimismo, los vecinos del lugar indicaron que el deterioro del asfalto causa una constante polvareda que se aloja en las viviendas y locales comerciales.

Otro punto crítico se encuentra en la avenida **Gerardo Unger**, también **en Comas**, en donde los vecinos y los usuarios de los numerosos establecimientos comerciales se ven afectados por el deterioro de la pista. Indicaron que esta situación aleja a eventuales consumidores.

En **San Martín de Porres**, el peligro se presenta en el cruce de las avenidas **Universitaria** y **Carlos Izaguirre** así como en las vías auxiliares de norte a sur y de sur a norte, situación que en horas de la noche las convierte en zonas de alto peligro para los estudiantes de institutos superiores y personal de entidades públicas y privadas de la zona por la velocidad con que se trasladan los vehículos y la baja intensidad del alumbrado público.

La Defensoría del Pueblo exhorta a la Municipalidad Metropolitana de Lima a realizar la ejecución de obras destinadas al mantenimiento y reparación de las arterias antes señaladas. Asimismo, hace un llamado a las municipalidades distritales a desplegar acciones para evitar la instalación de lavaderos de autos en la vía pública, por cuanto estas actividades propician un mayor deterioro de las pistas y el asfalto.

Nuestra institución continuará supervisando las condiciones de transitabilidad en las diversas arterias distritales de Lima Norte con la finalidad de que el tránsito de peatones y vehículos en la zona se desarrolle con fluidez y el menor riesgo posible de accidentes.

San Martín de Porres, 13 de septiembre de 2024